

24/12/2024

Fiscalía obtuvo prisión preventiva de integrantes de célula del Tren de Aragua dedicados al tráfico de migrantes

En prisión preventiva quedaron los integrantes de una célula del Tren de Aragua y dos miembros de una empresa de buses, quienes se dedicaban al tráfico de migrantes desde el sector fronterizo de la región de Tarapacá y que fueron detenidos el pasado viernes, en el marco de una investigación del Sistema de Análisis Criminal y Focos Investigativos (Sacfi) de la Fiscalía junto a la Brigada de Trata de Personas de la Policía de Investigaciones.



En la audiencia de control de detención y formalización, la fiscal de Sacfi Karem Gómez informó que tras la investigación se pudo determinar que esta célula de la organización criminal transnacional Tren de Aragua, se dedicaban a coordinar con sujetos denominados “asesores” que captaban a migrantes en otros países como Venezuela, Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia, simulando ser una agencia, para luego coordinar los traslados hasta la frontera con Chile, exigiendo el pago en efectivo, por transferencia o depósitos en distintas cuentas.

Es así que una vez en el sector fronterizo de la comuna de Colchane, la organización usaba “coyotes” encargados de cruzar a los migrantes por pasos no habilitados para luego bajarlos hasta Iquique en minibuses emplazados en el sector, usando diversas rutas para evitar los controles policiales. Ya en la ciudad, disponían de “jaladores”, encargados de llevar a los migrantes hasta distintas residenciales, donde debían esperar para realizar el viaje a Santiago, instancia en la que se involucraba directamente la empresa chilena de buses llamada Covalle, quienes realizaban el traslado de los migrantes al interior del país.

Tras el amplio operativo realizado el viernes en Iquique, Coquimbo y Santiago, este lunes fueron formalizados siete imputados de nacionalidad venezolana pertenecientes a esta célula del Tren de Aragua, entre ellas quien ejercía como jefe apodado “Yefri”; además de dos imputados chilenos, correspondientes al dueño de la empresa de buses Covalle y un colaborador.

“El día de ayer luego de una extensa jornada, el tribunal acogiendo la solicitud del Ministerio Público, decretó la medida más intensa como cautelar que nos da nuestra legislación, esto es la prisión preventiva respecto de los nueve imputados, quienes fueron formalizados por la fiscal de SACFI por los delitos de tráfico de migrantes, amenazas, extorsiones y asociación ilícita, otorgando un plazo de investigación de 150 días”, informó la Fiscal Regional de Tarapacá Trinidad Steinert.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369